

Tangua Nariño, 22 de mayo de 2020

Señor

**German De La Torre Lozano**

**Gerente general concesionaria vial Unión del Sur.**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020052601192  
Fecha: 26/05/2020 08:05:59 a. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 3 F.C.I.OS

Asunto: Derecho de petición

Cordial saludo

La presente es con el fin de darle a conocer mi decisión con respecto a los problemas surgidos con dicha empresa y su construcción vial, la cual como ya es sabido ha ocasionado múltiples daños a mi propiedad, denominado Mejico con número de rupa 4-0434 ubicado en el sector Chaves municipio de Tangua, que sufrió daños materiales y ambientales, razón por la que es pertinente realizar un estudio detallado y técnico de los daños ocasionados; lastimosamente por esta pandemia de salud publica no a sido posible que dicha empresa tome medidas correctivas para dar solución a este percance que ya conoce la concesión por medio de oficios y fotos que evidencian el daño emergente de la propiedad. En este sentido cabe resaltar que la empresa no tuvo en cuenta a la hora de construir estos dos disipadores los daños que se están presentando en estos momentos y empeoraran a futuro. He venido manifestando estos acontecimientos en varias oportunidades, pero aún no se ha llegado a nada concreto, por tal razón pido una seria valoración con el personal encargado de los daños emergentes de la obra sabiendo que los ejes del problema son: los dos disipadores, la zona de acceso al lote y la quebrada circundante que se mira afectada por desechos y escombros dejados por la construcción vial.

Por lo anterior me permito presentar de manera cordial cinco aspectos importantes a la empresa, que en mi opinión se deben tener en cuenta para dar respuesta efectiva a los problemas citados. Tales planteamientos son:

1. Propongo la compra por parte de la empresa del lote restante, el cual posee el daño emergente de principio a fin por la construcción del disipador construido en el lugar, que puede ser catalogado como área no desarrollable debido a su gran afectación.
2. En caso de no comprar el lote adyacente pido formalmente la restauración total del lote que sufre el daño emergente, ocasionado por dicho disipador de propiedad de la empresa, o la indemnización del mismo; de lo contrario sugiero reubicación, sellamiento o desvió del disipador numero 1 causante del daño.

3. El dissipador número 2 requiere de la construcción de una canaleta de desagüe en concreto con reductores escalonados permanentes para el flujo rápido de agua, ya que si no se realiza dicho trabajo perjudicará notoriamente los dos predios adyacentes, rompiendo y erosionando el campo, así evitaremos futuros contratiempos, de lo contrario si se hace caso omiso a esta petición pido sellamiento, desvió o reubicación del dissipador, pues está causando daño por recibir un gran caudal del agua lluvia recogida de la vía, ya que la carretera 4G debería tener un sistema de construcción que no perjudique los predios tal como lo miramos hoy en día.
  
4. Habilitación de la entrada de acceso al lote, ya que el predio en su inicio contaba con su respectivo ingreso, evidenciado en una fotografía que reposa en el archivo de documentación de compraventa del lote que maneja la empresa, pero al momento de iniciar la construcción de la obra se olvidaron por completo de habilitar la entrada de acceso, por ello solicito su apertura inmediata.
  
5. Rehabilitación y descontaminación de la quebrada que circunda mi propiedad. dado que por la construcción vial la taponaron con escombros, material de construcción, gravilla, plástico, etc. lo cual ocasionó daños a otro lote de mi propiedad obstaculizando y desviando dicho cause el cual rompió el predio de pastar el ganado.

De todo lo anterior tengo pruebas evidentes en el campo que las anexo a continuación y me rijo a los estipulado por la ley reclamando mis derechos y respetando los de la empresa ya que todo daño emergente debe ser reparado en su totalidad como lo estipula la misma empresa así dejando una buena imagen de construcción y responsabilidad frente a los daños ocasionados tratando de evitar futuros problemas por lo anterior agradezco su atención esperando una nueva inspección con el personal idóneo para este tipo de problemas para así juntos dar una solución pronta y efectiva por el bien de la empresa y mi persona.

Atentamente

Jesús Arnobi Caez Erazo

Cel. 3122080657